ACTA N° 117 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a dos días del mes de abril de 1998, siendo las 15.05 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Tratamiento final Plano Regulador.
3.- Pronunciamiento Privatización ESSEL.
4.- Contrato Donación Sucesión Morales.
5.- Varios.

El Sr. Alcalde expresa que es un alto honor para el Concejo recibir a la Sra. María Victoria Ovalle, Diputada de la República, le da la bienvenida y le manifiesta que se puede sentir como en su casa. Agrega que por contar con tan ilustre visita, esta sesión tendrá el carácter de solemne.

La Sra. Diputada agradece la invitación y señala que se tomará la libertad de permanecer durante toda la sesión, porque le interesa sobremanera escuchar las inquietudes y planteamientos del Concejo, para conocer los temas que son de interés comunal, para colaborar en todo lo que esté a su alcance y para trabajar juntos en todo lo que vaya en beneficio del progreso de Pichilemu.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones, y con la sugerencia del Concejal Sr. Saldías, quien señala que es necesario seguir analizando algunos temas que contiene el acta.

2.- TRATAMIENTO FINAL PLANO REGULADOR.

El Sr. Alcalde informa que el Consejo Regional tratará el tema del Plano Regulador de Pichilemu, el día 21 de abril, a las 11.00 horas. Indica que si no se pone en tabla ese día, con seguridad se tratará el día 28 de abril, a la misma hora. Asimismo, explica que el Intendente le solicitó que hicieran llegar al CORE las modificaciones al Plano Regulador que el Concejo acuerde hoy día.

El Director de Obras, Sr. Guillermo Pizarro, informa que la Comisión concluyó las modificaciones al Plano Regulador y sugiere tratar esta materia en el salón de reuniones, donde está dicho Plano, para explicar en forma más gráfica y sectorizada las modificaciones realizadas. También explica que en Contraloría le manifestaron que para incorporar estas modificaciones, el Plano Regulador tiene que ser rechazado por el Consejo Regional, la Contraloría toma razón del rechazo y posteriormente se vuelve a postular.

El Concejal Sr. Saldías expresa que con respecto al borde costero, en lo que concierne a la parte urbana, se hace necesario que se contemple la prolongación de la Avda. Costanera en todos los sectores donde hay propiedades de particulares que colindan con el mar, porque es la única forma de cautelar para el uso público este borde y asimismo, porque las cosas se deben proyectar con visión de futuro.

Los Sres. Concejales acuerdan reunirse en sesión extraordinaria el próximo jueves 09 de abril, a las 9.00 horas, para tratar en forma exclusiva todo lo relacionado al Plano Regulador de Pichilemu.

3.- PRONUNCIAMIENTO PRIVATIZACION ESSEL.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales que emitan su pronunciamiento respecto a este tema.

El Concejal Sr. Polanco Galarce señala que no está de acuerdo con la privatización de esta empresa, porque el particular que se la adjudique va a pedir el precio que quiera por el agua, además de que a la empresa que se cambia al sector privado generalmente le va mal.

El Concejal Sr. Saldías expresa que esta es una política que tiene el Gobierno del nivel central para que estos servicios pasen al sector privado, y si este está de acuerdo, indica, no ve porque no podría ser, ya que a pesar que se esgrimen muchos motivos para que no se privatice, también hay razones que ameritan lo contrario. Señala que ahora mismo hay quejas en contra del actual Administrador de la empresa en nuestra ciudad y del alza del arancel del agua potable, sin existir ninguna razón. Informa que en El Mercurio del día domingo apareció un llamado de ESSEL a licitación pública para ejecutar trabajos en la Quinta Región, lo que resulta muy extraño que esta empresa esté haciendo obras en otra Región y no en la propia. Resumiendo, expresa, se va a abstener pensando que el Gobierno y las autoridades correspondientes sabrán decidir en su momento oportuno.

El Concejal Sr. Leyton, en relación a lo manifestado por el Concejal Sr. Polanco Galarce, en el sentido que el privado fijará un precio alto al agua potable, expresa que la empresa debe regirse de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Respecto a la privatización, manifiesta su extrañeza, pues nunca les han preguntado si es conveniente o no hacer determinadas cosas. Señala que servicios como la energía eléctrica y otros han pasado al área privada, y nunca se les consultó nada al respecto. Indica que no sabe cuanto mejor lo va a hacer un servicio en el sistema público o en el sistema privado, agregando que en este último, sin duda habrá una mayor eficiencia. En todo caso, indica, no se va a pronunciar en esta oportunidad.

El Concejal Sr. Bichón señala que esto para él es una sorpresa, porque por primera vez les piden su opinión respecto a la privatización de una empresa estatal, situación que la vivió personalmente con Ferrocarriles. No obstante, manifiesta su desacuerdo con la privatización.

Finalmente, el Concejal Sr. Polanco Contreras manifiesta su abstención, mientras que el Sr. Alcalde expresa que está en contra de la privatización de ESSEL.

4.- CONTRATO DONACION SUCESION MORALES.

El Abogado Sr. Ricardo Donoso informa que el borrador de la escritura de donación está en poder de Dn. Gastón Morales y los títulos están encargados en la ciudad de Santa Cruz, para reinscribirlos en el Conservador de Bienes Raíces de

Pichilemu, trámite que se realizará a la brevedad. Indica que a petición de la Sucesión Morales, y conforme a un acuerdo de Concejo, hay una cláusula que señala que dentro de seis meses, a contar de la suscripción de la escritura, debe iniciarse la ejecución del proyecto de la plaza, o en caso contrario, se dejará sin efecto la donación.

Asimismo, el Abogado Sr. Donoso expresa que enviará fotocopia del borrador de escritura de donación para conocimiento de los Sres. Concejales.

5.- <u>VARIOS.</u>

<u>Sr. Alcalde.</u>

- Informa de la reunión de la Corporación de Desarrollo en formación, a la que asistió invitado por el Gobernador, integrada y apoyada por el Concejal Sr. Saldías, en la elaboración de los estatutos y en representación de la Cámara de Turismo. Señala que en ella manifestó el deseo de colaborar, participar y apoyar dicha iniciativa, porque le gustó mucho el ambiente en que se está gestando y el ánimo que existe de invitar a participar a todas las instancias, sin excepción, apoyadas por las autoridades de la Región. Considera que como Concejo Municipal deberían estar presentes, porque lo que se busca es que nadie falte y para que la Municipalidad tenga más apoyo en todas las cosas que como Comuna hay que enfrentar. Agrega que lo que se trata ahora es estudiar la parte jurídica para ver como puede participar la Municipalidad. Expresa que le gustaría que en la Directiva tuviese representación el Concejo, porque es el poder local más importante que tiene la Comuna.

El Concejal Sr. Leyton expresa que si esta Corporación es como el Alcalde la ha descrito, hay que apoyarla para ver de que manera se solucionan los grandes problemas que tiene Pichilemu, porque eso es lo que está uniendo a este grupo de personas, para que los errores que se cometieron durante la temporada pasada no se vuelvan a repetir. Indica que hay que ver que en la directiva quede gente con representatividad, para que la comunidad también se sienta partícipe de este organismo.

El Concejal Sr. Saldías manifiesta que siempre surgen aprensiones ante cualquier idea que se quiera llevar adelante, con gente que la respalda y con detractores. Explica que jamás se ha pretendido que esta Corporación sea un poder paralelo a la Municipalidad y en todo momento ha tenido como fin aunar el poder público con los intereses de los privados, dentro de los que están representadas todas las actividades que se desarrollan en la Comuna. Señala que puede participar cualquier persona y la Municipalidad estaría participando, representada por su Alcalde o por algún miembro del Concejo, independientemente a que cada Concejal, como persona natural, quiera formar parte de la Corporación. Indica que de acuerdo a los estatutos, está propuesto que a lo menos tres personas jurídicas, de derecho público, en este caso, la Municipalidad, SERNATUR, CORFO o Vialidad, etc., tienen por derecho propio acceso al Directorio. Las tres más antiguas, porque pueden haber cinco o seis, que en el futuro también alternadamente van a poder ser parte del Directorio, el que será presidido, reitera, por la Municipalidad y los ocho miembros restantes deben ser elegidos por la Asamblea General. Señala que todas las personas jurídicas, de derecho público o privado, y las personas naturales tendrán derecho a un voto, en consecuencia, todos están en igualdad de condiciones. Añade que todas las materias, gestiones o proyectos que esta Corporación haga, de acuerdo a sus estatutos, que tengan relación con una decisión de la Municipalidad, obviamente que se le consultará. Informa que todos los estamentos de la comunidad fueron invitados a la reunión, la que fue convocada por el Gobernador,

asistiendo cincuenta personas, los que nombra, entre ellos, el Alcalde, el Director de SERNATUR, el Director Regional de CORFO, Concejales, etc.

El Abogado Sr. Ricardo Donoso, consulta si la corporación es una institución de hecho o de derecho, porque si es de derecho todo su funcionamiento debe ser regido por sus estatutos. No obstante, en cuanto a la participación de la Municipalidad, la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala: "una o más municipalidades podrán constituir o participar en corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte y de la cultura". Esto indica que habría un impedimento para que el municipio participe, no obstante, sin conocer el contexto general de la corporación, señala que en estos momentos no puede dar una opinión tan fundada sobre la materia.

El Secretario Municipal, Sr. García, explica que los objetivos que tiene la Corporación van mucho más lejos de lo que está condicionado para la participación de la Municipalidad y bajo ese contexto, el municipio no podría participar.

El Concejal Sr. Saldías señala que los objetivos de esta Corporación de derecho privado son ayudar a que la Comuna se desarrolle en todos los aspectos en forma integral, no solamente la parte urbana sino que todos los ámbitos.

Finalmente, el Sr. Alcalde solicita al Abogado Sr. Donoso que realice el estudio sobre la incorporación de la Municipalidad a la Corporación, el que debe estar estar concluído antes del 22.04.98, fecha de su constitución.

Situación cancha de Cáhuil.

En presencia del Abogado, Sr. Donoso y del Director de Obras, Sr. Pizarro y luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales ratifican el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de doce de marzo de 1998, en relación a la cancha de Cáhuil, que dice lo siguiente: "Hacer al propietario del terreno colindante al recinto deportivo de Cáhuil un trabajo de relleno, que ya se realizó, a cambio de la franja de 2 metros y, asimismo, otorgarle una servidumbre de paso, de 3,0 metros, por el largo del sitio, para que tenga libre acceso a la laguna. Señalan que si este acuerdo no se concreta, la segunda instancia sería una permuta de terreno en forma equilibrada, es decir, metro por metro".

Finalmente, los Sres. Concejales encomiendan al Concejal Sr. Leyton para que converse con la propietaria del terreno, Sra. Oriana Quinteros, a quien solicitará la respuesta definitiva sobre la materia, para posteriormente informarla al Concejo.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- Formula un reclamo contra el funcionario municipal de la Dirección de Tránsito, Sr. Mario Grez, de quien ha recibido muchas quejas por la mala atención que brinda al público.

Concejal Sr. Bichón.

- Haciendo propicia la presencia de la H. Diputada, Sra. María Victoria Ovalle, le solicita reactive la Ley sobre el Casino de Pichilemu, por el consiguiente beneficio que significaría para esta Comuna. Asimismo, le pide su apoyo para conseguir los fondos necesarios para el proyecto de alcantarillado integral de Pichilemu.

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Explica que al propietario del bus que traslada escolares, el Seremi de Transporte lo autoriza para que siga funcionando por unos días, mientras adquiere una máquina nueva. Para este trámite, indica, necesita un contrato de trabajo con la Municipalidad para presentarlo al Banco.

El Concejal Sr. Leyton expresa que no está en contra en que se traslade a los niños, pero sí que se estén cargando esos recursos al Departamento de Educación, el que en estos momentos se encuentra con un déficit importante, y los $ 250.000.- que se gastan en forma mensual para cancelar este traslado le hace mucha falta al Departamento. Sugiere que si se quiere seguir con esto, se cargue al Departamento Social o a otra instancia de ayuda municipal. Respecto a la adquisición de un vehículo nuevo para transporte escolar, indica, este es un trámite que debe realizar el particular.

- Explica a la Sra. Diputada que uno de los anhelos del Concejo es la construcción de una escuela básica en el sector del acceso norte a la ciudad, para lo cual el Municipio debe contar con el terreno para postular a financiamiento ante el Ministerio de Educación.

El Sr. Alcalde señala que en la actualidad la situación de Pichilemu es muy complicada, porque hay dos colegios que no pueden incorporarse a la reforma de la jornada escolar completa: el Liceo Agustín Ross y la Escuela E-367, básicamente porque no cuentan con espacio físico y las matrículas han subido considerablemente, lo que ha redundado en la incapacidad para recibir más alumnos. Expresa que entre los dos establecimientos tienen un principio de acuerdo: el liceo le cede a la escuela su infraestructura, siempre y cuando se construya un liceo nuevo. En resumen, explica que el crecimiento no tiene relación con la infraestructura que dispone la Municipalidad. La señora María Victoria señala que estudiará la posibilidad de venta o donación de un terreno, que sea apto para la construcción de la unidad educativa.

Concejal Sr. Saldías.

- Indica que tiene los documentos a la vista para argumentar sobre la petición formulada por el Concejal Sr. Bichón y que se refiere a la Ley de Casinos de Juegos. Explica que en febrero de 1993, como Cámara de Turismo enviaron una carta al entonces Intendente Regional, Sr. Juan Ramón Núñez, en la que le representaban esta inquietud, la que posteriormente fue tomando fuerza, acogiendo este llamado los ex-Senadores Sres. Sule y Díaz, quienes presentaron una moción al Senado, la que fue acogida para su trámite correspondiente, pero que no fue tratada porque desde el Ejecutivo no fue despachado el proyecto de ley. Por tanto, se adhiere al planteamiento del Concejal Sr. Bichón, y le solicita que junto al Diputado del Distrito, Dr. Rafael Arratia, y también a los demás parlamentarios de la Región, tomen como propia esta iniciativa.

Los Sres. Concejales acuerdan que se oficie a todos los parlamentarios de la Región, solicitándoles presenten nuevamente esta moción en la Cámara de Diputados o en el Senado, indistintamente.

La Sra. María Victoria expresa que considera muy importante que Diputados y Senadores trabajen mancomunadamente por su Región, por lo que se pondrá en contacto con ellos para comentarles este proyecto, que siempre ha creído aportará un beneficio enorme para Pichilemu.

- Señala que un grupo de personas que están formando la Corporación de

- Desarrollo recibieron una inquietud del Encargado de Areas Verdes de la Municipalidad, quien está preocupado porque Pichilemu tenga una mejor cara para Semana Santa, por lo que está proponiendo un mejoramiento de las áreas verdes desde Avda. Cáhuil hasta La Puntilla, proyecto que asciende a la suma aproximada de $ 114.000.-. Solicita que mientras la Corporación formaliza su constitución y ya esté en funcionamiento, la Municipalidad se haga cargo de adquirir lo que se requiere y en un plazo no mayor a dos meses, la Corporación le reembolsará esta suma, y en caso de no hacerlo, expresa que él asume con su sueldo como Concejal.

Concejal Sr. Leyton.

- Reitera a la Sra. Diputada la petición formulada por el Concejal Sr. Polanco Contreras, en el sentido de agotar todas las instancias para la posibilidad de adquirir el terreno para la construcción de un colegio. Asimismo, la invita a participar en la comisión que se ha creado para contar con un Museo en Pichilemu, solicitando los apoye y les ayude en esta importante iniciativa. Le explica que ha formado un pequeño museo en la localidad de Ciruelos, pero lamentablemente, nunca ha tenido una respuesta positiva de las instancias superiores para poder construir una pequeña casa de campo, que sería lo ideal. Explica que este año por cuarta vez va a presentar el proyecto, el que asciende a la suma de M$ 20.000 a M$ 25.000.-, esperando que tenga mejor suerte que las anteriores.

La Sra. María Victoria expresa que parte de su dieta como parlamentaria la va a regalar a todas las comunas del distrito y se ha dado cuenta que no es buena idea entregarla en forma global a una comuna, sino repartirla entre varias. Señala que mensualmente va a tener disponible para regalar la suma aproximada de M$ 3.000.-, que quiere distribuir en forma muy organizada y bien administrada, no en favores personales, sino en cosas que vayan en beneficio de toda la comunidad. Respecto al ornato del balneario, indica que puede contribuir a la formación de un vivero de flores, para que aprovechando que se tiene agua, se puedan implementar jardines durante todo el año. Reitera su mejor disposición para cooperar en cosas puntuales, porque recursos van a haber, indica.

El Sr. Alcalde le agradece la disposición y la buena voluntad que tiene para ayudar y le expresa que se permitirá hacerle llegar un proyecto de áreas verdes para la Comuna.

El Concejal Sr. Bichón solicita a la Sra. Diputada si le puede pedir a su marido, el Senador Sr. Francisco Javier Errázuriz, la posibilidad de donación de un bus para el traslado de los escolares.

La Sra. María Victoria expresa que quiere ser muy sincera y manifiesta que su cargo, que es de ella, lo manejará con sus propios fondos. Señala que la donación del terreno puede ser factible y también otras cosas en que pueden ayudar. Respecto a la situación de la escuela de Larraín Alcalde, explica que Dn. Francisco Javier no quiere ceder el terreno porque piensa que luego de una centralización de la educación y esa escuela no funcione, no sabe y le preocupa que instalarían en dicho lugar. Por tanto, indica, habrá que reparar ese establecimiento, lo que piensa concretar más adelante.

Seguidamente, el Sr. Alcalde se refiere al Plan de Desarrollo Comunal de Pichilemu, en el que se contemplan todas las necesidades y proyectos de la Comuna en forma muy explícita, las cuales el Concejo, por áreas, priorizará lo que les interesa ejecutar dentro del período de gestión, y en este sentido pide a la señora

parlamentaria que los acompañe y los apoye en todos los proyectos que irán en beneficio de la Comuna y su gente.

La Sra. María Victoria indica que quiere hacer propicia la oportunidad para recordar que cuando regaló la tierra para el estadio, la Municipalidad se comprometió a dejar nivelado ese terreno, situación que el Sr. Alcalde encomienda al Director de Obras para darle una pronta solución.

El Concejal Sr. Polanco Galarce en nombre de los Concejales, le expresa a la Sra. María Victoria Ovalle, Diputada del Distrito 35, sus agradecimientos porque por primera vez como Diputada está presente ofreciéndoles esa ayuda tan necesaria para la Comuna de Pichilemu, quien sufre de muchas cosas y, en forma muy especial, en educación. Agradece su bondad y su generosidad al llegar con su mano abierta a expresarles que tratará de ayudarles en todo lo que esté a su alcance. Le expresa que quieren tenerla a su lado siempre.

Finalmente, el Sr. Alcalde también agradece a la Diputada Sra. María Victoria Ovalle su presencia en el Concejo, como asimismo, por el aporte que quiere hacer a la Comuna, y por su decisión y compromiso que tiene de apoyar los proyectos de Pichilemu.

La Diputada, Sra. Ovalle, expresa que pueden contar con ella, pues desde su cargo de parlamentaria hará lo que más pueda por esta Comuna, porque le tiene un cariño muy especial a Pichilemu.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.